

REFERENCIA: VERBAL.
DEMANDANTE: ALVARO ERIQUE ORTEGA MEDINA
DEMANDADAS: JONATHAN FERNANDO BUSTO MEDINA
RADICACIÓN: 76001400300520170075500
UBICACIÓN 05 DIGITALIZADOS - VERBALES

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez, el presente proceso. Informado que el juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali, confirmó la providencia de fecha agosto 30 de 2021. Sírvase proveer. Septiembre 13 de 2022.

La Secretaria,

ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto No.1563

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Cali, en providencia del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), que CONFIRMÓ el auto interlocutorio No.1189 de fecha agosto 30 de 2021.

SEGUNDO: RECONOCER a la Dra. LUNITA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ como apoderada judicial de las demandadas ANA RUBY HERRERA VALENCIA y ADRIANA CLAVIJO TAPIERO, en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder. Por secretaría compártase el link del expediente.

Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro.156 DE HOY SEPTIEMBRE 14 DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS Secretario.
--

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df98a8807366b93bc87762d1205a7ca5c6fe249224e3f00c6691760ed5a4dd38**

Documento generado en 13/09/2022 03:51:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>